

Acta Número Cinco. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal, en vista que el día cuatro de enero del presente año se constituyó el Fondo Circulante de Caja Chica por un monto de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,000.00), según Cheque N° 0001360. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Quinientos dieciocho 10/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 518.10), que corresponden a los gastos realizados durante el mes de enero del presente año, los que fueron liquidados el día primero de febrero recién pasado, quedando un saldo de Un mil cuatrocientos ochenta y uno 90/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,481.90), reintegrando al Fondo Circulante de Caja Chica, la cantidad de Quinientos dieciocho 10/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 518.10), el día tres de febrero de los corrientes, según cheque N° 0001377. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Iniciar proceso de contratación de Empresa o Persona Natural que se encargue de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos propiedad de la municipalidad, así como de realizar proceso relacionado con el mantenimiento del sitio WEB de la municipalidad. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y visto el informe presentado por el encargado del mantenimiento al Sistema de Almacenamiento y Distribución de Agua Potable del municipio. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: **“Reparación del Piso de las Cajas de Agua del Sistema de Agua Potable del Municipio de Nombre de Jesús”**, consecuentemente Autoriza la erogación de los fondos para la ejecución del mismo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y visto el informe presentado por el encargado del mantenimiento al Sistema de Almacenamiento y Distribución de Agua Potable del municipio. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de los fondos necesarios para la compra de cien Micro Medidores, para ser utilizados en la instalación de nuevos servicios de Agua Potable que solicite la población, este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y visto el informe presentado por el encargado del mantenimiento al Sistema de Almacenamiento y Distribución de Agua Potable del municipio. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de los fondos necesarios para la compra de los Materiales Básicos para el mantenimiento de la Red de Distribución de Agua Potable, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Doscientos veintidós 22/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 222.22), para el pago de Mano de Obra por señalización de calles para el cumplimiento de la Ordenanza Reguladora del Uso de Calles, Avenidas, Parques y Otros Sitios Públicos en el Municipio de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Seiscientos veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 625.00), para la compra de Quinientas Tabletas de Hipoclorito de Calcio que se utilizan para el tratamiento del Agua Potable que se brinda a la población, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 180.00), para la compra de dos Baterías para la Ambulancia Municipal, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Trescientos noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 396.00), para el pago de Mano de Obra por la reparación de treinta y tres lámparas del Sistema de Alumbrado Público del Municipio, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Dos mil doscientos

ochenta y ocho 10/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,288.10), para la Contratación del Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado de esta municipalidad, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%, consecuentemente autoriza al señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chaves para que comparezca a la firma del respectivo Contrato de Prestación de Servicios. **Certifíquese. Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal, vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Platanares de esta jurisdicción en la que manifiestan que a finales del año recién pasado presentaron la prioridad: “**Empedrado y Fraguado de Tramo de calle Principal**”, de acceso a la comunidad para que fuera tomada en cuenta en la elaboración del Presupuesto Municipal correspondiente al presente año, pero debido a que la siguiente prioridad detallada en el Plan de Acción Participativo con Equidad de Género 2014 – 2018, es la **Compra de Terreno para Cancha de Fútbol**, y debido a que se han dado negociaciones con el propietario del inmueble que los jóvenes de la comunidad han estado usando como Cancha de Fútbol y manifiesta estar en la disponibilidad de vender, es por esa razón que solicitan que se cambie la prioridad presentada por la de Compra de Terreno, y siendo una solicitud respaldada por jóvenes de la comunidad quienes son los más interesados en contar con un espacio para el sano esparcimiento y la práctica del deporte, este Concejo Municipal **ACUERDA:** Hacer el respectivo cambio de prioridad y proceder a realizar la compra del inmueble al que hacen referencia. **Certifíquese. Acuerdo número doce.** Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Comprarle al señor Martín Ayala Rodríguez, mayor de edad, de este origen y del domicilio de Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad Número cero, tres, uno, uno, dos, dos, tres, ocho – cero, un terreno de naturaleza rústica situado en el lugar llamado “El Ubillo”, Caserío Platanares, Cantón Los Henríquez de esta jurisdicción, de la extensión superficial de cinco mil cuatrocientos metros cuadrados, con el fin de construir en el la Cancha de Fútbol para beneficio de los jóvenes de la Comunidad, consecuentemente autoriza la erogación de la cantidad de Ocho mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 8,000.00), del Fondo FODES 75%, para hacer efectiva la compra. Y autoriza al señor Guillermo Rodríguez Chávez. Alcalde Municipal para que firme la Escritura de Compra Venta. **Certifíquese. Acuerdo número trece.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vistas las diferentes ofertas presentadas para la ejecución del proyecto “**Mejoramiento de Voltaje en Casa de la Cultura**”, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Electricista José Rene Torres Aguirre, para la ejecución del proyecto antes mencionado, por un valor de Seis mil novecientos uno 23/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 6,901.23), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Guillermo Rodríguez Chávez en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número catorce.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de febrero de dos mil diecisiete. -----

Cod.	Concepto	Total
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Pago de Alimentos, Recibo N° 2	\$ 155.00
54101	Compra de Agua Embotellada, Factura N° 0502	\$ 96.00
54107	Compra de Tabletas de Cloro, Factura N° 1845	\$ 625.00
54109	Compra de Llantas, Facturas N° 1112625 y 1112626	\$ 1,218.00
54110	Compra de Combustible, Facturas N° 4078, 4079, 4080, 4081 y 4082	\$ 1,427.48
54114	Compra de Papelería, Factura N° 318	\$ 289.55
54115	Compra de Tinta para Impresora, Factura N° 64	\$ 221.44
54199	Compras Materiales de Limpieza, Facturas N° 14107 y 14108	\$ 2,212.82
54121	Compra de Especies Municipales, Recibo N° 155223	\$ 685.00
542	SERVICIOS BASICOS	
54203	Pago de Servicio Telefónico, Facturas N° 75775, 6165406, 6165164, 4938650, 4865355, 4865345 y 4938649	\$ 547.29
54205	Pago de Energía de Alumbrado Público, Factura N° 83169602	\$ 1,489.83
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54301	Mantenimiento de Aires Acondicionados, Factura N° 0070	\$ 426.30
54302	Mantenimiento de Retroexcavadora Municipal, Factura N° 0924	\$ 550.25
54302	Pago de Mano de Obra, Recibos N° 3	\$ 240.00
54303	Pago de Mano de Obra por Pintura, Recibo N° 4	\$ 222.22

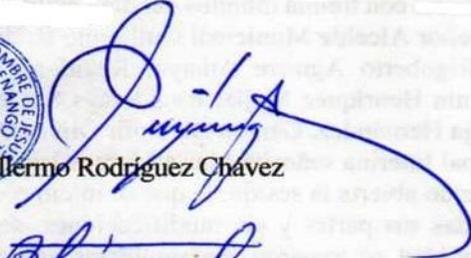
54303	Pago de Motorista, Recibo N° 8	\$ 240.00
54306	Pago por mantenimiento de Alumbrado Publico, Recibo N° 5	\$ 396.00
54306	Pago de Vigilancia, Recibos N° 1, 6, 8 y 9	\$ 560.00
54314	Pago de Presentación Artística, Recibo N° 7	\$ 3,500.00
54314	Compra de Luces Chinas, Pólvara, Factura N° 2416	\$ 1,000.00
546	TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS	
54602	Pago por Disposición Final de Desechos Sólidos, Recibo N° 1497	\$ 2,450.19
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	
55508	Pago de Seguros de Vehículos Municipales, Facturas N° 4324, 4325 y 4326	\$ 3,914.91
562	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
56201	Pago de Aporte Gremial AMUCHADES, Recibo N° 1496	\$ 1,536.35
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 22,514.40

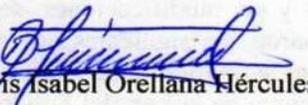
Acuerdo número quince. De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de febrero de dos mil diecisiete. -----

Cod.	Concepto	Total
➤	Programa de Salud con Énfasis en lo Preventivo, Visitas Domiciliares y Laboratorio Clínico	
51202	Pago de enero y febrero a Doctora, Recibos N° 1 y 4	\$ 1,600.00
51202	Pago de enero y febrero a Laboratorista, Recibos N° 2 y 5	\$ 1,400.00
51202	Pago de enero y febrero a Aux. de Laboratorista, Recibos N° 3 y 6	\$ 800.00
➤	Atención a la Niñez, Adolescencia y Juventud, a través del Deporte y la Convivencia para la Prevención de la Violencia	
51202	Pago de enero y febrero a facilitadores deportivos, Planillas N° 1 y 2	\$ 1,999.98
➤	Cambio de Luminarias en el Sistema de Alumbrado Público de Nombre de Jesús.	
54112	Compra de Luminarias, Factura N° 1831	\$ 1,260.00
➤	Seguimiento a Iniciativas Emprendedoras, Acompañamiento a Agricultores y Ganaderos del Municipio	
51202	Pago de enero y febrero a Coordinador, Recibo N° 2	\$ 1,750.00
51202	Pago de enero y febrero a Asistente de Coordinador, Recibo N° 1	\$ 666.66
➤	Promoción y Fortalecimiento del Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús, para su desarrollo	
51202	Pago de Coordinadora, Recibos N° 1 y 5	\$ 666.66
51202	Pago de Facilitador Turístico, Recibos N° 2 y 6	\$ 666.66
51202	Pago de Maestro de Danza, Recibos N° 3 y 7	\$ 666.66
54104	Pago de Transporte, Recibo N° 4	\$ 60.00
➤	Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos, 2017	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 3 y 4	\$ 1,920.00
54110	Compra de Combustible, Factura N° 4083	\$ 213.36
➤	Limpieza de Calles y Ornato de Zonas Verdes 2017	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 3 y 4	\$ 1,920.00
➤	Chapoda y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales de Nombre de Jesús, Chalatenango	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 1	\$ 396.00
➤	Pago de Deuda a CAESS	
54205	Pago de Alumbrado Público, Facturas N° 89459918 y 90073589	\$ 3,844.32
➤	Empedrado, Fraguado Repellido de calle a Caserío Los Mejía	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 1	\$ 1,608.00
54199	Compra de Materiales, Facturas N° 4559 y 5660	\$ 8,134.15
➤	Pavimento Concreteado de tramo de calle principal a Caserío Hacienda Vieja	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 2 y 3	\$ 2,520.00
54199	Compra de Materiales, Factura N° 0176	\$ 4,258.27
➤	Bacheo de Empedrado fraguado de calle principal de Cantón Potrerillos	

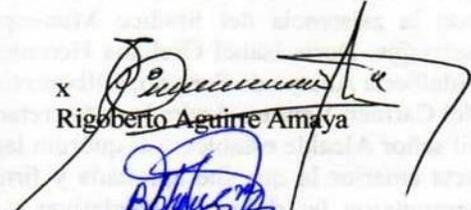
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 1	\$ 960.00
54199	Compra de Materiales, Factura N° 2055	\$ 1,485.00
➤	Reparación y Chapoda de Camino que conduce al Cerro Eramón	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 1	\$ 800.00
➤	Reparación de Empedrado Fraguado en calle principal que de Caserío Los Otero conduce a Caserío Hacienda Vieja	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 1	\$ 1,032.00
54199	Compra de Materiales, Factura N° 04568	\$ 2,699.80
➤	BIENES INMUEBLES	
61201	Compra de Terreno contiguo al Cementerio Municipal, Recibo N° 1	\$ 10,000.00
61201	Compra de Terreno en Caserío Platanares, Recibo N° 2	\$ 8,000.00
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 61,327.52

Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.

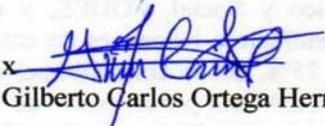


 Guillermo Rodríguez Chávez

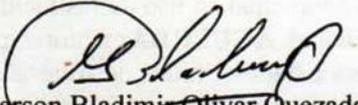
x 
 Doris Isabel Orellana Hércules

x Adalberta Amaya Serrano
 Adalberta Amaya de Serrano

x 
 Rigoberto Aguirre Amaya

x 
 Benjamín Henríquez Mejía

x 
 Gilberto Carlos Ortega Hernández

x 
 Gerson Bladimir Olívar Quezada

x 
 Josefa del Carmen Ventura Andrade



 Sr. Roberto Beltrán Ortiz.